



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Diciembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso de Restitución de Inmueble Arrendado propuesto por EFRAÍN FERNANDO SABOGAL QUINTERO contra JOSE MILCIADES SABOGAL SÁNCHEZ. Radicación: 41001-41-89-004-2021-00045-00.

Teniendo en cuenta el escrito y anexos provenientes de la Inspección Segunda de Policía Urbana de Neiva, se

RESUELVE

1º. INCORPORAR para los efectos legales de que trata el Art. 40 del Código General del Proceso, el anterior despacho comisorio al presente proceso.

2º. DEJAR a disposición de las partes el expediente de conformidad con el numeral 7º. del artículo 309 del Código General del Proceso, para que soliciten las pruebas que se relacionan con la oposición.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.